



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

EL SALTO, JALISCO A 04 DE JUNIO DE 2025

OFICIO: DPE/118/2025

ASUNTO: CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

**Lic. Nallely Guadalupe Garibay Rosales
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que hago propia para dar respuesta al oficio **DT/604/2025**, recibido el día 02 de junio del presente año, cual refiere lo siguiente:

Artículo 8, Fracción IV

Inciso a) El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años.

Inciso b) Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años.

Inciso h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

Artículo 15, Fracción XXIII

Los indicadores de evaluación del desempeño.

Con relación a **El Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza** está próximo a aprobarse y publicarse, ya que se encuentra en la etapa de evaluación, actualización y sustitución, conforme al artículo 40 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, este plan contiene los indicadores, programas operativos anuales e indicadores de evaluación de desempeño de la administración 2025-2027.

Sin otro particular que señalar, me despido, esperando sirva a usted la información proporcionada.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO"

**LIC. CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ GRACIANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



001294